

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

2023-2024

Tercer Año de la LXV Legislatura

1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- INICIATIVAS.....	5
3.- TRABAJO EN COMISIONES.....	7
3.1 Comisión de Marina.....	7
3.2 Comisión de Vivienda.....	9
3.3 Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.....	11
4.- COMISIÓN PERMANENTE.....	13
5.- DICTÁMENES APROBADOS PRIMER PERIODO.....	15
6.- DICTÁMENES APROBADOS SEGUNDO PERIODO.....	17
7.- ATENCIÓN CIUDADANA.....	19

P R E S E N T A C I Ó N

En este tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura continuamos nuestra labor legislativa de defender a México y a nuestra democracia ante los embates autoritarios del gobierno. La intención del Presidente por concentrar el poder en una sola persona se mantuvo. No hubo diálogo entre los poderes, tampoco acuerdos para reformas relevantes, mucho menos consensos republicanos para avanzar en temas importantes para México.

No obstante, las y los diputados del PAN impulsamos iniciativas de carácter prioritario para defender a México de los abusos del poder. Ante el desgobierno de López Obrador, nos presentamos como alternativa y contrapeso real en la dinámica política de nuestro país.

Nos opusimos al paquete económico para el año 2024 porque no tiene como prioridad el desarrollo del país y el bienestar de las familias sino solo a las obras faraónicas destinadas al fracaso del Presidente y a los programas sociales opacos, sin padrones y sin reglas de operación que no buscan bienestar sino el control electoral. Y para sufragar estos gastos, incumpliendo la promesa de no endeudar al país, se autorizó irresponsablemente un endeudamiento de casi 2 billones de pesos que tendremos que pagar todos los mexicanos de esta y las generaciones futuras.

Para castigar al Poder Judicial porque ha sido un real contrapeso a los caprichos del Presidente, la mayoría morenista aprobó la eliminación de 13 fondos y fideicomisos que se constituyeron con recursos de los trabajadores del Poder Judicial y que por supuesto votamos en contra.

También votamos en contra de una reforma a la Ley General de Salud que restringe el derecho a la objeción de conciencia al criminalizar al personal médico y de enfermería. Así como la extinción de la agencia gubernamental de noticias, “Notimex” con el argumento que ya no se necesita porque se cuenta con las “mañaneras”. Nos opusimos a la reforma que permitirá al IMSS-Bienestar quedarse con al menos 110 mil millones de los estados y que centraliza los servicios de salud rompiendo con el federalismo.

Dentro de las reformas que impulsamos o que apoyamos con nuestro voto a favor, están las reformas para proteger a los humedales; que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles; que los recursos presupuestados para el campo no sean inferiores a los aprobados en el año anterior; garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo; para ampliar en concepto de “violencia económica” contra las mujeres; para prevenir y sancionar eficazmente la “violencia vicaria” y la discriminación laboral por embarazo; y ampliar el permiso por paternidad, de 5 a 20 días.

En el inicio del Segundo Periodo de Sesiones, el 5 de febrero, el presidente López Obrador envió un paquete de iniciativas, casi todas de reforma constitucional, con el objetivo claro de establecer su agenda durante el proceso electoral. El Grupo Parlamentario de Morena intentó mantener esos proyectos dentro de la agenda pública de comunicación y atraer los reflectores hacia la Cámara de Diputados, tratando de distraer al público sobre el curso de las campañas, por lo que se decidió llevar a cabo foros de discusión y así mantener las propuestas presidenciales en el ambiente político.

Nosotros mantuvimos nuestra postura que la mayoría de las iniciativas presentadas eran un retroceso en nuestro sistema democrático y el equilibrio de poderes, exponiendo nuestras razones y exigiendo que se analizaran a fondo y escuchando a los expertos.

La última reforma que aprobó Morena y sus aliados a la que nos opusimos fue la reforma de pensiones para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar por el que se apropiaron de más de 40 mil millones de pesos de los ahorros en las Afores de las personas mayores de 70 años, ahorros particulares que se los llevó el gobierno.

En toda la 65 Legislatura insistimos en defender la democracia y la libertad. Además, apoyamos causas muy específicas como las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, los refugios para mujeres violentadas, el seguro popular, entre otros temas que Morena han eliminado.

Las y los diputados del PAN fuimos garante de la legalidad en los procesos legislativos y actuamos como verdadero contrapeso ante los abusos del poder. Puedo decir con orgullo y satisfecha, que el trabajo de impulso de iniciativas y de contención de las ocurrencias presidenciales rindió sus frutos. Acción Nacional está de pie y con la moral muy alta para enfrentar los retos de la próxima legislatura.

Agradezco a los ciudadanos de Colima y a mi partido, la oportunidad que me brindaron para representarlos en la Cámara de Diputados, siempre participé y voté pensando en lo que era mejor para México y las familias colimenses y defendiendo a nuestra Constitución y los principios democráticos. ¡Gracias!

INICIATIVAS

De las iniciativas más relevantes que suscribí en conjunto con integrantes de mi grupo parlamentario me permito resaltar las siguientes:

1. Evitar un mal uso de datos e imágenes de menores de edad. Iniciativa para reformar los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Para promover ciudades más eficientes y sustentables. Iniciativa que reforma el artículo 6° de la Ley de Vivienda.

3. Incrementar penas por delito de robo al transporte. Iniciativa para reformar el artículo 376 Ter del Código Penal Federal.

4. Fondo para seguridad pública de los municipios. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal.

5. Crear Fondo de Compensación de Recursos Portuarios. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

6. Fortalecer el sistema de salud para enfrentar enfermedades raras. Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, para reconocer en el marco legal a la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, que mejorar la atención a pacientes mediante el diagnóstico oportuno y la ampliación del tamiz neonatal con pruebas específicas para enfermedades raras.

7. Restituir el Fondo de Desastres Naturales. Iniciativa que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de restituir el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); será constituido por la Secretaría de Hacienda como fideicomitente.

8. Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa. Iniciativa que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las madres trabajadoras tengan derecho a la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando exista la justificación por la que requieren estar con sus hijos por temas escolares o de salud.

9. Restitución del Seguro Popular. Iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política para restituir el Seguro Popular y propone que la Federación y las entidades federativas garanticen el acceso gratuito a los servicios de salud, que incluyen atención médica, estudios de laboratorio, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y medicamentos.

10. Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia. Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia presentamos una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

TRABAJO EN COMISIONES

I. COMISIÓN DE MARINA

Con el trabajo legislativo y las actividades realizadas por las y los integrantes de la Comisión de Marina, en la que tuve el honor de ser la Secretaria de la misma, se refrendó el compromiso de esta Soberanía para fomentar la conciencia marítima en las y los mexicanos, impulsando el desarrollo y cuidado de nuestros mares, e incentivando el sentido de pertenencia hacia nuestro territorio marítimo; con la visión de hacer de México una potencia marítima.

Dentro de varias actividades puedo destacar las siguientes:

1. Participación en el “Foro de Parlamento Abierto: México hacia un futuro libre de combustibles fósiles” de la Conferencia de Naciones Unidas en materia de Cambio Climático que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2023.

2. Reunión de trabajo junto con la Comisión de Pesca con la Asociación Civil Desarrollo Pesquero Sustentable, de pescadores ribereños, deportivos y prestadores de servicios de Baja California Sur, a efecto de analizar su propuesta de hacer la reserva de la Biosfera de Dos Mares en las aguas que rodean el estado de Baja California Sur: el Mar de Cortés y el Pacífico.

3. En la presentación del Protocolo de Investigación “La Alerta de Tsunamis: un estudio de derecho comparado sobre la normatividad de los Centros de Alerta” para fortalecer el marco normativo que nos permita avanzar en la cultura de la prevención en materia de la gestión integral de riesgos ante fenómenos naturales.

4.- Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Marina con la finalidad de presentar las problemáticas en el combate de la delincuencia marítima que enfrenta la Armada de México en funciones de Guardia Costera.

De los dictámenes aprobados en la Comisión, señalo los siguientes:

1. Reforma al artículo 8 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de inspección naval privada con la finalidad de armonizar los instrumentos internacionales con la legislación nacional aplicable, en materia de inspección naval privada.

2.- Reforma a los artículos 44 y 51 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos con la finalidad de homologar y armonizar las leyes.

3.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos con la finalidad de establecer la diferencia entre artefacto naval y una embarcación. Ahí voté en contra, ya que no quisieron retirar el dictamen, ya que había muchas dudas de los efectos que tendría la reforma, específicamente en el cambio de la redacción de “artefacto naval” ya que las

unidades de perforación de pozos, con la reforma, se considerarían como “embarcaciones” y esto tiene muchas implicaciones que se deben analizar ya que puede afectar al sector energético del país. Por lo que propuse que se debería de escuchar a las entidades públicas implicadas, como Pemex, la Secretaría de Energía y a las empresas perforadoras antes de aprobar el dictamen.

Además, la reforma podría implicar violaciones a acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, como el Código MODU relacionado con las Unidades Móviles de Perforación Mar Adentro. Afectando a la industria de los hidrocarburos en nuestro país, afectando la producción de gas y petróleo, la generación de empleos e incluso a las embarcaciones mexicanas que les dan servicio.

4.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México con el objetivo de una reestructuración administrativa de la Secretaría de Marina que responde a las acciones que lleva a cabo la Armada de México.

5.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal con el objetivo de armonizar las disposiciones internacionales con la legislación nacional **en materia de combate a la delincuencia marítima**, toda vez que en los hechos, la Secretaría de Marina ha llevado a cabo detenciones en las zonas marinas mexicanas de infractores de la ley y al ponerlos a disposición de la autoridad ministerial y ser consignados ante la autoridad judicial competente, éstas han determinado que no existe el marco jurídico nacional para procesarlos y los dejan en libertad.

II. COMISIÓN DE VIVIENDA

Como integrante de la Comisión de Vivienda trabajamos para impulsar a través de diversas reformas legislativas para hacer efectivo el derecho a la vivienda adecuada en favor de la población que se encuentra en vulnerabilidad y ve mermado su acceso a los derechos más elementales, como es el caso de la vivienda.

Entre las reformas aprobadas en este periodo, puedo destacar las siguientes:

1. Reforma para garantizar la vivienda adecuada a las personas con discapacidad física y sensorial, estableciendo que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.

2. Aprobamos la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Vivienda para los Trabajadores con el propósito de que el Consejo de Administración del Instituto tenga la facultad de aprobar un modelo de cobranza social y el programa de reestructuración y beneficios en pro del derecho a la vivienda adecuada de trabajadoras y trabajadores que tienen dificultades de pago de su crédito vigente.

Así, se establece en el artículo 71 de la Ley del INFONAVIT, el mandato al instituto, para llevar a cabo la recuperación de créditos con dificultades de pago, con base en un modelo de cobranza social a la medida de la situación económica, social, y considerando de manera particular las circunstancias por las que el acreditado atraviesa y que le dificultan el cumplimiento de la misma.

También, se establece, considerando que los procedimientos de desalojo de vivienda son regulados por la legislación en materia civil, poner como opción la aplicación de mecanismos para la recuperación de créditos vía mediación o de la justicia alternativa.

Esta reforma brinda una solución a los miles de trabajadoras y trabajadores que requieren la reestructuración de su crédito y con ello, la posibilidad, además, de lograr la conversión del tipo de crédito, para ser reestructurada en pesos. Actos ejecutivos que el INFONAVIT ya está llevando a cabo, y que, con esta modificación legislativa, fortalecemos las acciones emprendidas por dicho camino.

3. Aprobamos una reforma al artículo 5 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, para incluir la potestad del Instituto que tendrá como tarea aceptar o no los bienes inmuebles en el caso de incumplimiento de las aportaciones patronales. En los adeudos de entes públicos, prácticamente resulta imposible llevar a cabo la realización en virtud de la falta de recursos públicos suficientes para cumplir sus obligaciones, la limitación presupuestal que enfrentan y la carencia de bienes o garantías ejecutables para recuperar dichos adeudos. Por lo que la reforma propone establecer un mecanismo que permita que los bienes públicos sean susceptibles de ser utilizados como medio para cubrir obligaciones a cargo de los propios entes públicos, como una dación de pago o pago en especie, derivados de sus obligaciones patronales en materia de vivienda ya que estos han generado créditos fiscales en favor del Infonavit, lo cual a la vez representa un beneficio directo para las personas trabajadoras.

III. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

En este tercer año del trabajo de la presente legislatura nos enfocamos en el estudio y elaboración del dictamen de la iniciativa que presentó el titular del Ejecutivo con proyecto de Decreto por el que se expide una nueva ley, la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres que presentó el 3 de octubre.

Para el efecto, convocamos a foros para su análisis y recibir propuestas de los expertos en la materia. Desafortunadamente al final, las y los diputados de Morena presentaron, indebidamente, un dictamen diferente al elaborado al interior de la Comisión y que tomaba en cuenta las propuestas recogidas de los foros.

El 22 de marzo se subió al pleno ese dictamen por lo que tuvimos que votar en contra del mismo.

Dejando en claro en la discusión que en Acción Nacional estamos comprometidas y comprometidos con la protección civil de las y los ciudadanos, así como con la eficiente gestión de riesgos de desastres.

Reconocimos la urgencia y necesidad de emitir una Ley General en la materia; sin embargo, señalamos, que esta ley debe poner primero a la gente y enfocarse en brindar todo el apoyo necesario a las comunidades afectadas.

La nueva ley tiene como objetivo definir la aplicación de una política de protección civil, que abarca las siguientes etapas: identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Dejamos muy claro que este gobierno, durante sus ya casi seis años de administración, ha dejado en el olvido a las familias mexicanas y a las comunidades que sufren desastres y crisis, esto mediante su ineficaz gestión de riesgos de desastres y la protección civil. El caso más simbólico es el de Guerrero, donde el huracán Otis dañó gran parte del estado, y el apoyo y los recursos del gobierno hacia la gente y las comunidades, no llegó de manera eficiente y clara.

En el PAN hemos insistido en la necesidad de un FONDEN con presupuesto digno y reglas de operación claras, porque durante este sexenio dicho fondo se ha utilizado de manera discrecional y con suma opacidad, lo que pone en evidente riesgo la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas.

Ahora, el oficialismo impulsó un dictamen donde prácticamente se lavan las manos en materia de desastres: será obligación de estados y municipios atender los desastres naturales sin apoyo del ejecutivo federal.

Nuevamente impusieron su mayoría sobre los intereses de la gente, porque cabe recalcar que ya existía un dictamen de esta materia en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres donde se tomaban en cuenta diversas iniciativas, sin embargo, el oficialismo omitió todo el proceso correspondiente, sin llevar a cabo el debido análisis y discusión, y presentó este dictamen a modo que solamente toma en cuenta la iniciativa de López Obrador.

Con esto, se concretiza la desaparición del FONDEN y su fideicomiso como principal fuente de recursos para ayudar a la población y a la reconstrucción en caso de emergencia y desastre: ahora los estados y municipios están completamente solos.

Con este dictamen, si un estado no cuenta con los recursos suficientes para atender una situación de emergencia o desastre, la ciudadanía quedará totalmente en el abandono. No vamos a permitir que la negligencia, la opacidad y la corrupción ponga en peligro a las y los mexicanos; se deben destinar los recursos y medidas necesarias en momentos de crisis. Sumado a ello, con este dictamen, se sustituyen las “Declaratorias de Emergencia y Desastre” por “Acuerdos” que serán facultad del Presidente emitirlos. Del mismo modo, se establece un nuevo acuerdo relativo a la fecha de término de la situación de emergencia; es decir, que el Presidente, por su pura voluntad, va a decidir cuando ya haya terminado dicha situación de emergencia.

Cuando lamentablemente se sufre un desastre, lo que más necesita la gente es solidaridad y apoyo, y lo único que Morena hará para aparentar que actúan y quedar bien es darle regalitos a las y los ciudadanos.

Como lo ha hecho este gobierno durante toda su gestión, su manera de apoyar es entregarle dinero directo a la gente. Las y los mexicanos merecemos un gobierno que más allá de darnos dinero, que nos apoye con programas sociales claros y eficientes para salir de una crisis, como lo es el caso de un desastre.

Esta falta de compromiso y responsabilidad por parte del gobierno actual deja a millones de mexicanas y mexicanos en una situación de desamparo, despojándolos de la protección y el apoyo necesarios en momentos de crisis y desastres, por eso votamos en contra.

COMISIÓN PERMANENTE

El artículo 78 de la Constitución señala que durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por legisladoras y legisladores nombrados por sus respectivas Cámaras.

Para el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXV Legislatura fui electa como integrante de la misma. Las sesiones correspondientes se llevaron a cabo en el recinto de la Cámara de Senadores los días miércoles de cada semana.

En diferentes sesiones me tocó subir a tribuna en el apartado de “agenda política” donde abordamos diversos temas, como las campañas electorales; la jornada electoral del 2 de junio; resultados del proceso electoral; la reforma al Poder Judicial; y la sobrerrepresentación indebida que se pretende dar en la integración de la Cámara de Diputados en la siguiente Legislatura.

Como parte de los trabajos de la misma, integré la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas donde aprobamos diversos puntos de acuerdo y algunos nombramientos, como la de Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Dictamen para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrarios, a efecto de que sean designadas por las Comisión Permanente.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES

En el primer periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 34 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos tres nuevas leyes y reformamos 92 leyes ya existentes y se votaron 7 reformas a la Constitución.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

1. Protección de humedales. Votamos a favor que se consideren de utilidad pública: la formulación y ejecución de acciones de preservación, conservación y protección de los humedales de importancia internacional y, en su caso, la restauración de los mismos.

2. Los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años serán imprescriptibles. Aprobamos las reformas que promovimos en Acción Nacional, con el objetivo de que la persecución del delito sexual se lleve a cabo, a pesar del transcurso del tiempo, con el fin de erradicar su impunidad.

3. Se establece salvaguardar el patrimonio de las mujeres violentadas. La reforma que presentamos como Grupo Parlamentario del PAN y que fue aprobada en el pleno, establece que, como parte de la protección dictada por la autoridad, no sólo se exija al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, sino también se garanticen las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.

4. Trabajadores que han sido dados de baja del régimen obligatorio por falta de pago en sus cuotas puedan solicitar la continuación voluntaria. A propuesta de Acción Nacional aprobamos que la persona trabajadora podrá solicitar por escrito su reingreso al régimen obligatorio a través de la continuación voluntaria, cuando hubiese causado baja por la falta de pago de las cuotas y aportaciones. La solicitud deberá formularse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su baja en la continuación voluntaria.

5. Recursos para el campo no inferiores a los aprobados en el año anterior. Desde el GPPAN propusimos y se aprobó que el Programa Especial Concurrente que aglutina los programas y recursos que tienen que ver con el sector primario, es decir, al medio rural no sea mermada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, principalmente en dicho Programa, para que nunca más se le asignen menos recursos de los ya conquistados.

6. Prevenir y sancionar eficazmente la violencia vicaria. Voté a favor de definir y tipificar la violencia a través de interpósita persona como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora. Lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

7. Se establece permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo. Las y los diputados del PAN planteamos y aprobamos el dictamen que establece que son obligaciones de los patrones, otorgar permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

8. Derechos laborales a los trabajadores del campo. Votamos a favor la reforma que plantea otorgar un trato laboral digno a los trabajadores del campo, con salarios justos, horarios laborales fijados por la ley, con condiciones saludables, educación, capacitación, y mecanismos para prevenir la violencia y reducir su vulnerabilidad.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

En el tercer periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 28 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos 3 nuevas leyes y reformamos 129 reformas a leyes ya existentes.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

1. Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia. Voté a favor de la reforma para que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

2. Crianza Positiva. A propuesta de los legisladores del PAN aprobamos la reforma para incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

3. No más pago de comisión. Aprobamos prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito. Así, se prohíbe a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

4. Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez. Voté a favor de la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

5. Votamos en contra de las reformas a la Ley del Juicio de Amparo en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales ya que se quita a los jueces la libertad para preservar los derechos de la colectividad por encima de cualquier interés privado o de gobierno y así poder favorecer a las personas con la protección más amplia de los derechos humanos y preservar los intereses colectivos. Además, se limita la suspensión para que, cuando se reclamen normas por parte de los quejosos, la medida cautelar no pueda beneficiar a más personas afectadas.

6. Votamos en contra de las reformas a la Ley de Amnistía que le otorga facultad de amnistía al Presidente. Con esta reforma se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo. La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.

7. Se garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro. Aprobamos una reforma con el propósito de facultar al INMUJERES para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros de las mujeres.

8. Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado. Aprobamos una reforma para considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.

9. Se establece que en los seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona. Con esta reforma todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

ATENCIÓN CIUDADANA

Estoy convencida que la verdadera forma de hacer política de la buena es ser un político de territorio y no de escritorio, es decir, permanecer en constante dialogo con la ciudadanía y por supuesto atender las necesidades que se presentan en la sociedad, siempre buscando el bien común.

Apoyo a la educación

Nuestros jóvenes son el impulso que el Estado necesita, apostar por su educación es primordial, por lo tanto, he estado presente en diferentes ámbitos de la educación, desde lograr el apoyo para escuelas que no cuentan con servicios completos de baños, que necesitan cisternas y se encuentran alejadas de la ciudad, he mantenido constante comunicación en las comunidades del Estado para apoyar y lograr una educación de calidad.

Además, me interesa mucho que las y los jóvenes que estudian la carrera en cualquier especialidad tengan un parámetro del mundo, es por lo que he apoyado a quienes deciden hacer movilidad estudiantil a otro país, estas experiencias enriquecen su conocimiento y los preparan para desarrollar su talento en nuestro Estado.

Apoyo al deporte

La manera más efectiva para alejar a nuestras juventudes de la drogadicción y el mal camino es por medio del deporte y la actividad física, además constituye una excelente oportunidad para mantener un estilo de vida saludable, es por esto que he apoyado al deporte en la creación de torneo de voleibol amateur, he apoyado a distintos equipos de futbol tanto de niños como de adultos, y aunado a eso he motivado la creación de competencias de ajedrez para ejercitar la mente.

Nuestro estado hoy más que nunca necesita regresar a esos momentos donde salíamos a las calles a jugar futbol y disfrutábamos del deporte en los centros deportivos de cada colonia, seguiré motivando esta actividad y dando todo lo necesario para una vida de las juventudes en total plenitud.

Siempre estaré atenta de las necesidades de mi municipio y por supuesto de mi estado, es necesario mantener en constante comunicación con la ciudadanía y por supuesto atender todos los temas, desde la economía de las familias colimenses, la educación de calidad y por supuesto un servicio de salud de calidad.

Mi estado ha sufrido del tema de salud, atendiendo las peticiones de primera mano de los colimenses alce la voz desde la Comisión Permanente en el senado para exigir que las autoridades del Estado solucionen de inmediato el tema de la falta de insumos en el servicio de salud público, seguiremos luchando porque las y los colimenses tengan total acceso a un sistema de salud digno que atienda por completo sus necesidades.